

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN GERARDO", ubicada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, conmemora su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;

Que, una amplia población estudiantil ha recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta académica imbuida de altos valores ciudadanos:

En atención a la solicitud formulada por la abogada Verónica Arias Fernández, Asambleísta por la provincia de Loja y Segunda Vocal del Consejo de Administración Legislativa, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN GERARDO":

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN GERARDO", de la ciudad de Loja, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General